



## EDICTO EMPLAZATORIO

### PRIMER AVISO

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, se permite informar que el día 12 del mes de diciembre del año 2024, falleció el señor **IGNACIO RAMÓN MIRANDA BENITEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.682.594, quien se desempeñó en el cargo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 01**, vinculado mediante Resolución N° 887 del 03 de agosto de 2018 y posesionado en Acta N° 243 del 03 de agosto de 2018, hasta la fecha de su defunción.

En virtud del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social, se emplaza a la persona o personas que se consideren con derecho a reclamar las Cesantías del causante **IGNACIO RAMÓN MIRANDA BENITEZ (Q.E.P.D.)**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía N° 8.682.594, para que comparezcan a la Alcaldía Distrital de Santa Marta – Secretaría General – Dirección de Capital Humano, ubicado en la Calle 14 N° 2-49 Palacio Municipal de Santa Marta, primer piso, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio) dentro de los 30 días siguientes esta publicación.

Santa Marta D.T.C e H., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

  
**MARÍA VICTORIA SABOGAL MIGRINIS**  
Directora Dirección de Capital Humano

Revisó: **JUAN DAVID VELÁSQUEZ** – Dirección de Capital Humano

Proyectó: **LILIAN CORONADO GRAU** – A.A. – Dirección de Capital Humano

